San Pedro de Urabá, 23 de octubre de 2025

Doctor
LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Asunto: respuesta a oficio con radicado 2025030336853, "Invitación a celebrar Convenio Interadministrativo entre el municipio de San Pedro De Urabá y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. cuyo objeto es: "Convenio Interadministrativo para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en el municipio de San Pedro De Urabá – Antioquia".

Me permito, en la presente, aceptar la invitación a celebrar el Convenio Interadministrativo entre el municipio de San Pedro De Urabá y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. cuyo objeto es: "Convenio Interadministrativo para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en el municipio de San Pedro De Urabá – Antioquia",a agradeciendo de antemano la oportunidad de ejecutar en el municipio las obras contempladas.

Para continuar con el proceso de perfeccionamiento del convenio hacemos llegar la siguiente información:

1.1 correlación con el Plan de Desarrollo Municipal "SAN PEDRO DE URABÁ GRANDE Y SOSTENIBLE 2024-2027", Línea Estratégica: 1 - Desarrollo Social y Sostenible, Sector 43: Deporte y Recreación, Programa 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, se adjunta el certificado de banco de proyecto correspondiente.

1.2 Se propone como modalidad de contratación el Convenio Interadministrativo para la ejecución del proyecto.

1.3 Se acepta el valor final de los proyecto con un total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($897.247.203), el cual se distribuye en : CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($436.087.706), para la pista de patinaje y CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($461.159.497), para la cancha de sintética, impuestos, tasas y contribuciones incluidas.

Al presente oficio se anexan los siguientes documentos de soporte para el convenio:

1.1. certificado banco de proyectos de la pista de patinaje

1.2 certificado banco de proyectos de la cancha sintética

2. Certificado de antecedentes de la contraloría del alcalde.

3. Certificado de Antecedentes Contraloría del municipio

4. Certificado Antecedentes Procuraduría del alcalde.

5. Certificado de Antecedentes Procuraduría del municipio.

6. Certificado Antecedentes Judiciales del alcalde.

7. Certificado Medidas Correctivas de Seguridad del alcalde.

8. Certificado REDAM del alcalde con fecha no superior a 10 días de expedición.

9. Compromiso anticorrupción.

11.Declaración de NO lavado de activos, ni financiación del terrorismo.

12.Declaración de NO multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

13.Declaración de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses del alcalde.

14.Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del alcalde.

15.Soporte del pago de la seguridad social del último mes de la administración municipal.

16.Certificado de parafiscales que debe ser firmado por el ordenador del gasto y revisor fiscal (señor(a) alcalde(sa) y contador(a) del municipio), que especifique que está a paz y salvo por los últimos 6 meses. Además, se deberá adjuntar cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores del contador(a) vigente.

17.RUT actualizado, con fecha de generación no mayor a un mes.

18.Copia de la cédula de ciudadanía del alcalde.

19.Certificado de definición de la situación militar o Libreta Militar

20.Copia del acta de posesión del alcalde.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo atento a los demás asuntos que se requieran.

Cordialmente,

NEVER CARVAJAL MIRANDA 72285817

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal